

enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 28 de mayo de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, dicta en el expediente de protección 352-2008-000003797-1, referente al menor M.M.A.T., acuerda el inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo. Asimismo con fecha 3 de junio de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Silvia Tijera Arcos, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra el acuerdo de inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, para presentar cuantas alegaciones y documentos estime por conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de junio de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones que se cita.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local (BOJA núm 39, de 27 de febrero de 2006), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2009, convocadas por Resolución de 2 de

febrero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2009). El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se le da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones que se citan.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz (BOJA núm 115, de 16 de junio de 2006), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2009, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2009). El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 28 de mayo de 2009, en el expediente sancionador 10/08, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, la mercantil Inversiones J.M.M.F. e Hijos, S.L., podrá com-

parecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 28 de mayo de 2009, y del correspondiente procedimiento administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la interesada, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2008/905/G.C./ENP.

Interesado: Don Emilio José Pérez García (DNI 48936695D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/905/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del con-

tenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

264/08-SE; Martínez Conradi, Beatriz; término municipal de Sevilla.

163/08-SE; Rosendo Peña, Francisco; término municipal de Carmona (Sevilla).

163/08-SE; Chimeno Gallardo, Teresa; término municipal de Carmona (Sevilla).

195/08-GD; Sánchez Martínez, Ricardo; término municipal de Cenes de la Vega (Granada).

177/08-JA; Castillo Sánchez, Carmen; término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

223/08-JA; Viedma Gallardo, Juan José; término municipal de Úbeda (Jaén).

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

341/08-SE; Ferrón Solano, Rafael Vicente; término municipal de Sevilla.

290/08-GD; Antonio Fernández Ramírez y José Pérez Martínez, C.B.; término municipal de Guadix (Granada).

419/08-GD; Campaña Lizana, Carmen; término municipal de Loja (Granada).

615/08-JA; Cabrera Martínez, María Dolores, como mandataria verbal de Sánchez López, Joaquín; término municipal de Jaén.

580/08-GD; UTE D'apersa-Tacsa; término municipal de Málaga.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el pre-